

COMUNICADO

Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos

En el día de la fecha, se reunió la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos, recientemente creada por ley.

La misma está presidida por la Dirección Superior del SINA E y la integran diversos Ministerios.

Los organismos de rango Nacional y Departamental vienen trabajando coordinadamente en las etapas de atención a la emergencia y rehabilitación.

Se procedió a actualizar la información sobre la situación en cada Departamento, así como determinar procedimientos y acciones vinculadas, en primer lugar, a asegurar la atención de las personas desde el punto de vista sanitario, alimentario, de albergue y seguridad pública.

Asimismo, se trabajó sobre los pasos que se vienen dando en la evaluación de daños para la reconstrucción de las viviendas en la ciudad de Dolores; aspectos vinculados a la infraestructura, aparato productivo, comercio, servicios, etc.

En el mismo sentido, se hizo una puesta a punto de las acciones que se vienen desarrollando y las que corresponde implementar de inmediato en todo el país.

Tuvo una especial atención el tema vinculado a la correcta canalización de los bienes y servicios que brinda el gobierno nacional, los gobiernos departamentales, así como las expresiones solidarias de la población en general, la sociedad civil organizada, central sindical, empresas y la cooperación internacional.

Se continuará fortaleciendo el funcionamiento de los Comités Departamentales de Emergencias, como ámbitos de decisión de políticas de gestión de riesgos y atención a emergencias a nivel local. Estos se encuentran presididos por el Intendente del Departamento e integrado por los organismos de rango Nacional desplegados en el territorio, que integran el SINAE (Ley 18.621).

Asimismo, se realizó una valoración prospectiva sobre la evolución del fenómeno hidrometeorológico en curso, a través del seguimiento de los pronósticos y advertencias del Instituto Uruguayo de Meteorología y del SINAE.

Se coincidió en la necesidad de transmitir a la población la tranquilidad de que están previstos los mecanismos necesarios para la atención integral de las personas afectadas.

Se valoró la importancia de la transmisión de información consistente, actualizada y veraz, exhortando a la consulta permanente de las páginas oficiales en la materia, así como tomar las medidas allí recomendadas.

Montevideo, 19 de abril de 2016.